

Sujeciones discursivas/desplazamientos retóricos: Emergencia (y agencia) de Abuelas de Plaza de Mayo entre el parentesco y el Estado

Discursive subjection/rhetorical displacement: Emergence (and agency) of Grandmothers of Plaza de Mayo between family relationships and State

María Marta Quintana

Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio
CONICET / Universidad Nacional de Río Negro, Argentina
mariamarta.quintana@gmail.com

SÍNTESIS

En este artículo nos centramos en las configuraciones discursivas de Abuelas de Plaza de Mayo, cristalizadas en su primer texto institucional, Botín de guerra (1985), con el propósito de hacer foco en las condiciones de posibilidad de emergencia de la Asociación. Más precisamente, desde una perspectiva teórica discursiva y posfeminista, analizamos el proceso de subjetivación de la organización, procurando mostrar cómo, habiendo emergido en un contexto de enunciación hegemonizado por la dictadura, pone en marcha una serie de subversiones retóricas, de apropiación y desplazamiento de algunos de los significantes clave del “Proceso de Reorganización Nacional”, en particular de aquellos vinculados con la retórica conservadora de ‘la familia’, dislocando, a la par, las posiciones de sujeto generizadas.

ABSTRACT

This article considers the discursive configurations of Grandmothers of Plaza de Mayo as they appear in their first institutional text, Botín de guerra (Spoils of War) (1985), with the purpose of focusing on the conditions of the Association’s possibility of emergence. More specifically, from a discursive and post-feminist theoretical approach, we analyze the process of subjection of the organization, to show how, having emerged in a context of enunciation hegemonized by the dictatorship, it sets in motion a series of rhetorical subversions, appropriating and displacing some of the key signifiers of the “Proceso de Reorganización Nacional” (National Reorganization Process), in particular those linked to the conservative rhetoric of ‘the family’, and at the same time, dislocates the positions of gendered subject.

Palabras claves: Abuelas de Plaza de Mayo – Discurso – Sujeción/ subjetivación – Desplazamientos retóricos.

Keywords: Grandmothers of Plaza de Mayo – Discourse – Subjection – Rhetorical displacements.

Introducción

[E]l sujeto es él mismo un lugar de ambivalencia, puesto que emerge simultáneamente como efecto de un poder anterior y como condición de posibilidad de una forma de potencia radicalmente condicionada.

Judith Butler, "The psychic life of power".

Este artículo tiene como propósito interrogar las condiciones de emergencia y las configuraciones discursivas de Abuelas de Plaza de Mayo (APM), partiendo del supuesto de que éstas no pueden ser comprendidas sin reparar en la figura del *desaparecido* y el desajuste ontológico que trae aparejado. Pero no sólo (y obviamente) porque se trata del *leitmotiv* principal de la lucha de APM, esto es, encontrar a las nietas y nietos robados durante la última dictadura militar (1976-1983) en Argentina; sino, más estructuralmente, porque dicha figura supone la *dislocación* de un marco de comprensión vigente que, no obstante, y a la par, posibilita la construcción de un discurso alternativo. En otras palabras, afirmamos que la incertidumbre provocada por las desapariciones y la falta de respuestas institucionales (en ministerios; cárceles; comisarías; cuarteles; casas cuna; hospitales) produjeron las *condiciones de posibilidad* para la conformación de APM y para la elaboración de sus diversas estrategias, tanto en función de localizar a las criaturas apropiadas como de *significar* lo sucedido e interpelar a gran parte de una sociedad indiferente a la represión vivida en el país. Pues se entiende que si bien la desaparición produce una situación de sinsentido, una *falla* en el orden de lo simbólico (Barros, 2008; 2012), una "catástrofe" de la identidad y el lenguaje (Gatti, 2008; 2010), que amenaza la capacidad de agencia de los grupos y personas afectadas, también habilita nuevas condiciones de subjetivación y emergencia para prácticas y discursos.

En relación con lo anterior, entonces, articulando perspectivas de análisis –denominadas como– 'posestructuralistas' y 'posfeministas', se asume que dicha subjetivación se realiza entre la sujeción y subordinación a un régimen discursivo preexistente y la capacidad de subvertirlo; en tanto, como afirma Judith Butler, "los sujetos que instituyen acciones son a su vez los efectos instituidos de acciones previas" (2002, 22). Y –dicho de otro modo– si todas las prácticas con sentido dependen de *exteriores* que las constituyen de manera par-

cial, es decir, que las *sobredeterminan* (Laclau y Mouffe, 1985), la sujeción/subjetivación consiste en la dependencia fundamental (y fundante) del sujeto de un discurso que no eligió pero que, irreductible y paradójicamente, es condición y anclaje de su agencia. En este sentido, la noción de *performatividad*, reelaborada y sofisticada por Butler, resulta crucial porque es a partir de la *cita* de formaciones de sentido, de convenciones autorizadas, que pueden generarse, desde la lógica misma de la exclusión, subversiones imprevistas para los discursos e identidades existentes (1997A; 1997B; 2008).

Por consiguiente, a la luz de esa heurística conceptual, y desde un abordaje metodológico que combina la teoría del discurso y el análisis del discurso¹, nos centramos en el primer texto de APM, *Botín de guerra*² (Nosiglia, 1985), procurando mostrar cómo la organización emerge sujeta –como su condición de posibilidad– al discurso del PRN; y luego, cómo apropiándose de algunos de los significantes claves de ese discurso, en particular de aquellos vinculados con la retórica conservadora de ‘la familia’, provoca una serie de desplazamientos de las posiciones de sujeto *generizadas*. De esta forma, en diálogo con el *Antígona’s claim* (2000) de Butler, se busca desnaturalizar una interpretación corriente –que incluso funciona como principio de explicación sociológica (Vecchioli, 2005)– que hace derivar del ‘instinto’ femenino y del poder ‘natural’ de la sangre la emergencia de APM (como así también de otros organismos de Derechos Humanos que hacen de la filiación su principio de adhesión), con el objeto de dimensionar la sobredeterminación política del discurso del parentesco y su eficacia simbólica.

1. Sujeciones discursivas: el lenguaje (autoritario) del parentesco-familia

No se podía decir que una madre por buscar a su hijo estuviera haciendo política.

Antonia de Segarra, Cit. en *Botín de guerra*

En su estudio *Entre el parentesco y la política* (1997), Judith Filc profundizó cómo en el marco discursivo de la ‘guerra sucia’, que concebía a la Nación en una guerra (auto)inmunitaria frente al cáncer-subversión, el PRN interpelaba a ‘la familia argentina’ como lugar

de reconstrucción del país, promoviendo, o mejor, coaccionando, el retorno de sus individuos a los 'valores esenciales'. Al concebir el espacio *privado* como el único espacio auténtico donde los 'verdaderos argentinos' podían ser formados, el PRN generaba un efecto de exclusión de la política –como lo público–, reemplazándola por el orden moral (Filc, 1997, 38-39). Ese efecto era reforzado a través de la metáfora biologicista de la Nación, según la cual: 'la sociedad' constituía un organismo conformado por células, del que cada familia constituía una célula y cada célula un pilar de la sociedad. De este modo, el argumento del gobierno autoritario no sólo procuraba naturalizar los roles y valores familiares, sino convertir, por efecto de dicha naturalización, los derechos de los padres sobre los hijos en derechos inalienables, y los del Estado-padre (sobre la persona física y moral del ciudadano) en derechos no sólo inalienables, sino también absolutos (Filc, 1997, 43). Luego, si la asistencia al PRN requería cumplir correctamente con las funciones de *policiamiento* familiar, en el marco de un razonamiento circular, flagrantemente vicioso, la 'subversión' que ponía en peligro a la institución más elemental y 'natural' de la sociedad, o sea, la familia, era resultado, en definitiva, de la *crianza* irresponsable de unos (presuntos) 'malos padres'. Pues allí radicaba la diferencia entre las 'buenas familias' (= verdaderamente argentinas) y las 'familias de subversivos', y era el incumplimiento del deber 'patriótico' de 'vigilar y defender' la familia-Nación lo que habilitaba, en el caso de estas últimas, la inmediata intervención del Estado para 'extirpar' las 'células enfermas'.

Por encima de todo está Dios. El hombre es una criatura suya, creado a su imagen. Su deber sobre la tierra es crear una familia, piedra angular de la sociedad y vivir dentro del respeto del trabajo y de la propiedad del prójimo. Todo individuo que pretenda trastornar esos valores fundamentales es un subversivo, un enemigo potencial de la sociedad y es indispensable impedirle que haga daño³. (Gral. Jorge Rafael Videla, Cit. en Nosiglia, 2007, 55).

En ese contexto, entonces, si los hijos representaban las 'paredes más débiles' de las 'fronteras familiares' (Filc, 1997, 52), a los fines de defender la Nación, dado que en un proceso que opera 'por contagio' la penetración de una célula significa la puesta en riesgo del cuerpo/país en su totalidad, el régimen autoritario convocaba prin-

principalmente a la mujer, en particular a la mujer-madre, para que enfrentara al ‘enemigo’ en su primer lugar de entrada, la familia, atribuyéndole el rol de guardiana y garante del modelo. Como ha sido señalado en otros trabajos, si bien la mayor parte de las producciones discursivas del régimen no se destinaban a la mujer, cuando ello ocurría era para fijar su lugar dentro del hogar como ama de casa, esposa y madre, y requerir su colaboración activa en el combate contra ‘la subversión’. A propósito, Claudia Laudano destaca que el PRN se dirigía a las madres, reforzando asociaciones entre maternidad e ‘instinto natural’, para encomendarles, en primer lugar, la tarea de defender (“como una leona a sus cachorros”) a sus hijos de la subversión; en segundo lugar, controlar y vigilarlos (“saber qué hacen, con quién/es están, qué piensan, para mantenerlos lejos de la subversión o, en el que caso que fuese necesario, para denunciarlos”); siendo, entre dichas tareas, por el bien de la familia y de la Patria, ineludible garantizar la educación de aquéllos en los valores occidentales y cristianos (1998, 32). De ese modo, dada la “privilegiada cercanía a los hijos”, mediante la triple acción de defender, controlar y educar, las madres eran convertidas en “apéndices del poder militar”⁴ (Bravo, 2003, 118); en “Madres de la República” (Laudano, 1998, 34). Esto significa que a pesar de la centralidad adjudicada a las mujeres, el modelo naturalizado de familia nuclear, con su desigual reparto de poderes y espacios entre el ‘padre de familia’ y la madre, no sólo permanecía intocado, sino reasegurado⁵. En este sentido, como observa Virginia Morales, la interpelación del régimen autoritario a la mujer no sólo implicaba que en el espacio ‘natural’ de la casa la mujer-madre debía ocupar el rol ‘natural’ de la crianza de los hijos, asistiendo al régimen en el control y vigilancia de éstos, sino, más estructuralmente, que mediante repeticiones ritualizadas el discurso del PRN reforzaba la identidad/identificación –contingente– de ‘mujer’ y ‘madre’, asegurando la ilusión de una imbricación necesaria entre ambas posiciones de sujeto (2010, 56). Esta última observación resulta crucial porque, como veremos más adelante, ante la conmoción de ese universo de sentido, causada por las desapariciones, si bien las Abuelas –al igual que el resto de las Asociaciones de familiares– literalizan el parentesco (biológico) como contenido de su lucha, producen rearticulaciones discursivas que desocultan la contingencia e inestabilidad propias de toda posición de enunciación.

En ese marco, si 'la familia' patriarcal-cristiana-occidental era concebida como una entidad en la que los 'lazos naturales', de 'sangre', fundaban una obligación moral de los padres sobre sus hijos, en la cual las mujeres eran quienes debían asumir y garantizar la 'buena educación' de éstos, el hecho de salir a buscar a los/as desaparecidos/as implicaba el maltrato, la descalificación, el descrédito de las 'madres de subversivos', de las 'locas' de la Plaza de Mayo, lo que se sintetizaba, como recuerda Buscarita Roa, con la frase: "Si a su hijo se lo llevaron, por algo será" (Cit. en Nosiglia, 2007, 151). Es decir que por deducción geométrica, en el contexto de dominación autoritaria, las Madres y Abuelas también eran *excluidas*, al igual que sus familiares, del orden comunitario, privadas de inscripción simbólica, desautorizadas: no sólo como mujeres-madres interdictas en el espacio público, sino como madres 'irresponsables' (= subversivas) que no supieron ni custodiar ni defender las 'fronteras de la familia' del avance del cáncer-subversión.

Puesto que en el campo metafórico de la familia-célula la infiltración de la subversión en un determinado núcleo familiar suponía la contaminación de los 'lazos naturales' en su totalidad, en el juego de la sobredeterminación discursiva, el esfuerzo retórico-argumentativo de APM se orienta a la legitimación de la lucha como una lucha despolitizada, fundada estrictamente en los lazos (morales) familiares, poniendo de manifiesto la eficacia interpelante del PRN. Sin embargo el análisis de sus intervenciones públicas evidencia, a un mismo tiempo, una progresiva des-identificación de la Asociación respecto de esos lugares. Porque si bien las Abuelas irrumpen en la escena pública sujetadas al contexto de enunciación hegemonizado por la moral de la Nación/familia, es la *performatividad* del lenguaje, en su doble movimiento de repetición y desplazamiento, la que les posibilita alterar los significados dispuestos/disponibles en la formación discursiva autoritaria⁶.

Esto último puede advertirse en una carta dirigida al Pontífice Pablo VI, en 1978, en la que las mujeres se pronunciaban de la siguiente manera:

Nos dirigimos a su santidad con el fin de suplicarle, en el nombre de Dios, quiera interceder ante quien considere conveniente para que nos sean restituidos nuestros nietitos, desaparecidos en la República Argentina. Somos algunas de las mujeres argentinas que hemos sufrido

la desaparición o muerte de nuestros hijos en estos últimos dos años. Y a este desgarrador dolor de madres se ha agregado el dolor de privarnos de los hijos de nuestros hijos, recién nacidos o de algunos meses de edad. No entendemos esto. Nuestra razón no alcanza a comprender porqué se nos somete a una tortura. Somos madres cristianas, que no sabemos si nuestros hijos están vivos, muertos, sepultados o insepultos. No tenemos el consuelo de dirigirles una mirada, si están en prisión, o rezar ante su tumba si han sido muertos. Pero nuestros nietitos también han desaparecido: Herodes no ha vuelto a la tierra, por lo tanto alguno los esconde, no sabemos con qué fines. [...] Hemos llamado a todas las puertas pero no hemos tenido respuesta. Por eso nos permitimos rogar a Su Santidad para que interceda para poner fin a este Calvario que estamos viviendo. (Cit. en Nosiglia, 2007, 127; el subrayado es nuestro).

Asimismo, como se advierte en el siguiente fragmento –en este caso de una carta a Juan Pablo II, todavía durante el período del PRN–, además de escenificar (como en el pasaje precedente) el *ethos* dominante, patriarcal, occidental y católico, dirigiéndose a las cúpulas eclesiásticas desde la posición de enunciación de “madres cristianas” (= mujeres argentinas) autorizada por la dictadura, las Abuelas apelan a la *cita* del orden, a la “ley de Dios y de los hombres”, para refrendar su lucha y el pedido de restitución de los nietos.

Nuevamente nos dirigimos a Su Santidad las Abuelas Argentinas que buscamos a nuestros nietitos ‘desaparecidos’. Estas criaturas fueron con sus padres, o solas, o nacieron de sus madres en cautiverio, sin que hayamos podido recuperarlas a pesar de nuestra incesante y desesperada búsqueda. Sólo recibimos respuestas negativas o ambiguas a nuestro angustiado clamor por ellas, a lo largo de tres años.

Actualmente nuevos dolores se suman, pues dos niños encontrados en Chile después de tres años que ‘desaparecieron’ en la Argentina, nos hacen ver que se los traslada a otros países. Además, una nueva ley de adopción se cierne sobre las criaturas nuestras, que son sangre de nuestra sangre. También la nueva ley sobre presunción de fallecimiento de los ‘desaparecidos’ amenaza con declararlos muertos.

[...] Nosotras, madres-abuelas privadas de nuestros hijos también ‘desaparecidos’, o muertos en algunos casos, imploramos a Su Santidad que interceda ante el gobierno argentino para que responda dónde están estos niños y para que ellos sean reintegrados a sus familias, de acuerdo con la ley de Dios y de los hombres.

Saludamos a Su Santidad con veneración y confianza. (Carta dirigida a

Juan Pablo II, en 1979; Cit. en Nosiglia, 2007, 181-182; el subrayado es nuestro).

No obstante, en relación con ambos enunciados es posible afirmar que interpelando (moralmente) a la Iglesia católica, y cuestionando ‘indirectamente’ al régimen de facto, las Abuelas *reiteran* formaciones de sentido propias del campo discursivo de la dictadura, pero movilizándolas hacia otros contextos enunciativos contrarios a la posición autoritaria. Y aun cuando dichas mujeres escenifican un *ethos* conservador, vinculado con la maternidad y la familia, *entre* el contenido de los términos y la posición de enunciación (se) generan una serie de subversiones imprevistas para los ‘textos’ socio-culturales existentes.

En efecto, pese a que resulta imposible desprenderse de forma definitiva de la historicidad que constituye a los términos, en los dos fragmentos epistolares las Abuelas se apropian de los significantes de ‘maternidad’, ‘familia’, ‘cristiandad’ que habían proliferado en el campo del discurso autoritario, no sólo ocupando –con ese gesto– un lugar denegado para ellas, al hacerse visibles e inteligibles públicamente (por medio de un lenguaje que las confinaba al ámbito de lo doméstico), sino produciendo un escenario polémico, de tensión entre la identificación con la posición de ‘madres cristianas’ (habilitada por el PRN) y su *exclusión* como madres-abuelas de desaparecidos⁷. En consecuencia, aunque la posición de enunciación es la de madres-abuelas sufrientes, padecientes, que aferradas a los principios más elementales del amor filial recurren a un acervo de valores moralizantes, compartidos y reforzados en el contexto dictatorial, a través de la apropiación y rearticulación de algunos de los significantes del PRN, las mujeres comienzan a construir una *crítica* impensada para ese contexto.

2. Subversiones retóricas: entre el parentesco y el Estado

Desde nuestra perspectiva, entonces, la *performatividad* del lenguaje les permitió a las Madres-Abuelas cuestionar lo ‘socialmente’ esperado de los roles y lugares que las confinaban al espacio doméstico, y, con mayor radicalidad, repetir *subversivamente* los términos de la dictadura, desplazando el contexto donde operaban

como instrumentos de poder opresivo y movilizándolo los significantes en función de una producción de sentido alternativa. En este sentido, dado que un modo de subjetivación no crea sujetos *ex nihilo*, sino que “los crea al transformar unas identidades definidas en el orden natural del reparto de las funciones y los lugares en instancias de experiencia de un litigio” (Rancière, 2010, 52), el proceso de subjetivación (política) de APM consiste en arrancar de su evidencia, de su naturalización, de su estabilidad, las nociones de ‘mujer’, ‘madre’, ‘abuela’, exhibiendo, por ende, la *contingencia* y la *precariedad* de esas identificaciones –producidas históricamente al interior de un régimen de saber-poder patriarcal, cristiano y occidental. Así, puesto que toda subjetivación supone una des-identificación, esto es, una rearticulación de sentidos disponibles, resulta válido afirmar que sujetándose a la gramática de la dictadura, en *nombre* del parentesco, las Abuelas emergen “actuando” la fórmula política por antonomasia: *nos sumus, nos existimus*; la cual, según Rancière, implica “que el sujeto que ella hace existir no tiene ni más ni menos consistencia que ese conjunto de operaciones y ese campo de experiencia” (2010, 52).

Precisamente, respecto de esto último, el trabajo de Butler, *Antígona's claim*⁸ ([2000] 2001), aporta algunas claves analíticas centrales para comprender la relevancia de los procesos de subversión discursiva, entendidos como desplazamientos retóricos, en relación con el proceso de subjetivación política de APM⁹. En esta dirección, la revisita de Butler al texto de Sófocles (nos) resulta altamente inspiradora, considerando, con Eduardo Rinesi, que la tragedia como género y el “pensamiento trágico” más en general contienen un conjunto de cifras para pensar la política, lo cual se debe, en palabras de este último, al hecho de que “la tragedia es un modo de tratar con el conflicto, con la dimensión de contradicción y de antagonismo que presentan siempre la vida de los hombres [y mujeres] y las relaciones entre ellos” –y es esa cuestión del conflicto uno de los grandes problemas, uno de los núcleos fundamentales de la política (2005, 13).

Poniendo en crisis productiva las lecturas de la tragedia sofoclea, que interpretan a Antígona “no como una figura política con un discurso desafiante de implicancias políticas, sino como alguien que articula una posición prepolítica a la política, representando el parentesco como la esfera que condiciona la posibilidad de una política

sin tener que participar nunca de ella”¹⁰ (2001, 16-17), Butler pregunta: “¿Qué clase de discurso es éste [el de Antígona] que transgrede las mismas fronteras de lo político, que pone escandalosamente en cuestión los límites que debieran determinar su discurso?”. En virtud de tal interrogante y en su opinión, la obra de Sófocles plantea dos cuestiones relevantes: por un lado, si puede existir parentesco –y por parentesco [dice] no me refiero a “familia” específicamente– sin el apoyo y la mediación del estado, y por el otro, si puede existir el estado sin la familia como un sistema de apoyo y de mediación del mismo. Es más, ¿se puede sostener la independencia entre ambos términos cuando el parentesco representa una amenaza para la autoridad del estado y éste se alza en una violenta oposición contra el parentesco? (Butler, 2001, 19).

En relación con dicho cuestionamiento, el reto hermenéutico y sus implicancias políticas radican en reconocer que no hay en el texto de Sófocles una oposición “pura” entre el parentesco (reasegurado por lo femenino en Hegel o idealizado como lo Simbólico en Lacan) y el Estado/sociedad (esfera del varón-ciudadano en Hegel y de lo social sujeto a variación en Lacan), o entre los personajes de Creonte y Antígona como sus exponentes, sino que ambas posiciones se encuentran vinculadas, perdiendo estabilidad y coherencia. Porque, dice Butler, “[c]uando Antígona emerge de su criminalidad para hablar en nombre de la política y de la ley: ella adopta el propio lenguaje del Estado contra el cual se rebela, y la suya se convierte en una política no de pureza opositora sino de lo escandalosamente impuro” (2001, 20). En otras palabras, esto significa que al emerger en el espacio público en nombre de la sangre y de los lazos familiares con el *lógos*, es decir, con la palabra, de la política y de la ley, Antígona asume como mujer-hija-hermana-sobrino el lenguaje del mismo Estado contra el cual confronta, en una o-posición aberrantemente impura que es sitio de anclaje para su agencia.

En consecuencia, las reflexiones de Butler permiten afirmar que las Abuelas emergen-y-retornan desde la lógica misma del discurso que las excluyó –o sea, el del PRN–, dado que, como Antígona y Creonte, se hallan quiasmáticamente anudados, relacionados. Más aún, en virtud de ese anudamiento, son los actos de habla de APM los que *realizan* un desafío verbal, que al movilizar la cadena equivalencial (sincrónica) mujer = familia = prepolítico, desestabiliza al régimen de saber-poder autoritario. A propósito de este argumento, las si-

guientes solicitadas de APM, publicadas en plena dictadura, ponen de manifiesto las subversiones discursivas de la Asociación, tanto por su carácter público como por los desplazamientos retóricos que ponen en marcha:

Apelamos a los hombres que saben, pueden y deben responder sobre el destino dado a los niños desaparecidos y bebés indefensos, a los que se ha privado del derecho de vivir con sus familias. (Publicado el 24 de agosto de 1980 en el diario *El Día* de La Plata; Cit. en Nosiglia, 2007, 185).

Jesús Niño, Señor. Tú que sufriste persecución. Haz que tu luz se derrame sobre los niños desaparecidos en la República Argentina desde 1976, para que sean devueltos a sus legítimas familias. (Publicado el 24 de diciembre de 1981 en *El Día*; Cit. en Nosiglia, 2007, 185).

De esta manera, en el marco de estas solicitadas, la *acción* de las Abuelas se realiza a través de un acto de habla, más precisamente, de una exhortación a “los hombres que saben, pueden y deben responder sobre el destino dado a los niños desaparecidos y bebés indefensos”, que sin ser formulado como una amenaza, de todos modos, muestra la acusación, exige el reconocimiento de la criminalidad de las apropiaciones, y condena con su interrogación.

En esta línea, otros enunciados llevan a cabo la exhortación apelando a la metafísica del PRN:

Los niños y bebés desaparecidos desde 1976 deben ser restituidos a sus legítimas familias, sin dilaciones y sin excusas. Lo juzgará Dios. Lo mandará la Patria. Lo consignará la Historia. (Recuadro publicado por el Día del Niño en *El Día*, La Plata, 1981; Cit. en Nosiglia, 2007, 186).

Junto al Santo Padre rogamos por la paz y la unidad universal de la familia. Con la restitución de nuestros hijos y nietos desaparecidos, se logrará la verdadera paz y unidad de la familia argentina. (Recuadro dirigido al Papa durante su visita por la guerra de Malvinas en 1982; Cit. en Nosiglia, 2007, 186).

Así, a través de la *cita* de esas formaciones ideológicas del régimen represivo, utilizando los significantes de Dios, Patria e Historia, las mujeres hacen público un crimen cometido contra la ‘sagrada institución de la familia’, y afirman que solamente con la restitución de sus hijos/as y nietos/as será posible lograr la “verdadera paz” y “uni-

dad de la familia argentina". En un gesto subversivo, las Abuelas actúan y su acción se convierte en una manifestación de agencia política, que transgrede la veda de lo 'privado' como lugar de enunciación para decir –y atestiguar con su presencia– que no habrá ni 'verdadera' paz ni unidad mientras falten los/as desaparecidos/as; que no habrá ni paz ni unidad sin verdad. Lo que también equivale a afirmar, reformulando la metáfora biológica, que no habrá "cura" para el país mientras falten los/as niños/as desaparecidos/as de sus hogares legítimos.

Como Antígona, entonces, las Madres-Abuelas hablan y lo hacen en público, cuando debieran estar recluidas en el ámbito de lo privado. Y de forma desafiante, a través de la exhortación y en *nombre* del parentesco, se hacen audibles en el lenguaje del Estado represivo, poniendo en juego una agencia de género *otra*. Una política *otra*.

En efecto, esas subversiones retóricas, realizadas por medio de la exhortación al Estado a título del parentesco, provocan una desestabilización de las posiciones *generizadas*, en tanto, siguiendo el argumento de Butler y el paralelo con la obra de Sófocles, cuando APM-Antígona habla, se hace varonil y el PRN-Creonte se debilita, sin poder mantener ninguno de los dos su posición dentro de la construcción normativa de género (2001, 26). Y ese fracaso posicional no sólo exhibe la "impureza" de ambos órdenes, sino su carácter relacional y sobredeterminado. En otras palabras, si por un lado es el parentesco (femenino, prepolítico) el que produce la alteración y desestabilización del poder del Estado (masculino, político), por el otro, en la medida en que APM-Antígona empieza a actuar a través del lenguaje, su actuación no es nunca exclusivamente suya, y aunque ella utiliza el lenguaje para explicar su acto, para afirmar su masculinidad y una autonomía desafiante, sólo puede llevar a cabo esta actuación a través de la apropiación de las mismas normas del poder a las que se opone. (Butler, 2001, 26).

En ese sentido, teniendo en cuenta los fragmentos de las cartas y los recuadros citados más arriba, de la misma manera que Antígona, las Madres-Abuelas actúan de formas que son consideradas masculinas, no sólo porque desafían la Ley (buscando a sus desaparecidos/as), sino porque hablan públicamente –como ciudadanos– y al hacerlo salen del ámbito de lo privado, de la familia, apropiándose, con su discurso, del lenguaje de la agencia y de la soberanía del Estado-Creonte.

Y si los “representantes” del poder del Estado esperan que sus palabras gobiernen las actuaciones de quien ocupa el lugar de Antígona, ella les contesta oponiéndose a sus discursos como soberano, afirmando su propia soberanía:

Terminó dándome una recomendación: que no me uniera ni a las Madres, ni a los Familiares. Que no me uniera a ningún grupo, porque eso iba a ser muy perjudicial para mis intereses. Yo le dije: –Doctor, si el 17 de octubre la gente no se hubiera unido y movilizado... no habría habido 17 de octubre... No me contestó... Bueno, esos fueron los consejos que me dio Luder. Yo no le hice caso. Fui a la Plaza. Y me transformé en una de las fundadoras de las Abuelas. (Clara Jurado, Cit. en Nosiglia, 2007, 126).

No obstante, la reivindicación del “Yo no le hice caso” es un acto que reitera el acto: ella se afirma a sí misma mediante –la transgresión de– la interpelación de un *otro* a quien ella se opone. Su autonomía se obtiene a través de la apropiación de la voz a la que ella se resiste: “una apropiación que encuentra en su interior simultáneamente el rechazo y la asimilación de esta autoridad”. De esta manera la escena pone de manifiesto no sólo que el Estado presupone el parentesco y el parentesco presupone el Estado, en tanto los “actos” realizados en nombre de cada uno son articulados en el idioma del otro, sino que, en consecuencia, la diferencia entre ambos se confunde a nivel retórico poniendo en juego la estabilidad de su distinción conceptual (Butler, 2001, 27).

Como la *Antígona* de Butler, y la *Antígona furiosa* de Griselda Gambaro, las Abuelas no ‘representan’ el parentesco en su forma ideal –naturalizada–, sino más bien su deformación, su desplazamiento, su puesta en crisis como régimen de representación, y la emergencia de un proceso de subjetivación, que expone una distorsión –o emancipación– política en el orden de lo policial. Pues, en lo que concierne a este último aspecto, con su aparición indebida en la escena pública, por medio de una *contradicción performativa* que apela (políticamente) al parentesco como lo no-político, esas mujeres transformaron las funciones, “privilegios” y capacidades como ‘madres’, ‘educadoras’, ‘protectoras’, ‘civilizadoras’ de sus hijos y del hogar, que les asignaba la lógica policial en general y el régimen autoritario en particular, en argumentos políticos del *nosotras somos, nosotras existimos*.

3. Palabras finales

Más arriba destacamos que en el marco de una matriz –y memoria– discursiva, patriarcal, de larga duración, el discurso autoritario, por medio de sus interpelaciones, confinaba a las mujeres-madres al *oikos*, al espacio pre-político, deshistorizado, del hogar, reafirmando el binarismo clásico que opone el parentesco al Estado, lo prepolítico a la político, la mujer al hombre, y es desde esa contraposición que las Madres-Abuelas ‘toman la palabra’. No obstante, también advertimos que *actuando* las posiciones de sujeto autorizadas por el PRN, produciendo una serie de subversiones retóricas, las Abuelas dan curso a un proceso de deconstrucción de dicha oposición (parentesco-familia vs. Estado), que desestabiliza los fundamentos ‘necesarios’ del PRN, desnudando su contingencia y precariedad. En consecuencia, si para el régimen ‘la familia’ constituía la unidad ‘celular’ mínima de la Nación –en la que los padres-madres tenían la obligación moral de vigilar a sus hijos y defender el ‘orden’ familiar en virtud de los lazos ‘naturales’, consanguíneos, con su progenie, y ‘orgánicos’ con la familia-Patria-, las Madres-Abuelas comienzan a denunciar los crímenes cometidos por la dictadura, y sacudiendo la “fatalidad” que las encadenaba (posicionalmente) a la casa, se apropian del modelo tradicional de familia que sostenía el PRN pero produciendo un discurso de oposición.

En este sentido, es posible afirmar que el parentesco no es simplemente una situación en la que el sujeto se encuentra, sino una serie de prácticas que también se realizan, relaciones que se reinstituyen en el tiempo a través de su *repetición* –y que por eso pesan sobre las espaldas de los/as ‘actores/as’ como un ‘libreto’ o como una ‘maldición’, pero sobre los que, justamente, en la actuación reiterada se producen movimientos imprevistos. Y es en virtud de ello, como añade Gluck, “que la heterogeneidad radical de articulaciones binarias como masculino/femenino o familia-sociedad/Estado no pueden sostenerse conceptualmente de modo coherente, [puesto que] los actos humanos las ponen en permanente desplazamientos de una hacia la otra” (2004, 77).

Precisamente, el análisis del proceso de subjetivación de APM nos ha permitido problematizar esas dicotomías, mostrando que no hay ni ‘órdenes puros’ ni ‘representantes puros’ de esos marcos binarios,

sino actos *performativos* que reinstituyen esos órdenes y que a la vez, por medio de subversiones retóricas, los alteran, los modifican, exhibiendo su ‘impureza’. Asimismo, desde esta perspectiva, hemos puesto de manifiesto que aunque APM apela a la retórica del parentesco para oponerse al Estado –un Estado terrorista en primer lugar, pero luego para articular sus demandas al Estado democrático– nos encontramos ante una relación de co-constitución entre ambas instancias.

Por último, retomando una advertencia de Virginia Vecchioli, es posible afirmar que ni los principios de adhesión ni las categorías utilizadas al interior del discurso de las organizaciones de familiares, en nuestro caso, de APM, expresan nociones ‘naturales’, sino posiciones dentro de un campo más amplio de disputas políticas (2005, 19). Así, al deconstruir lo que parece del orden del parentesco ahistórico, se advierte su eficacia simbólica como discurso dirigido al Estado y discurso –o agencia– del Estado.

NOTAS

1. Puesto que si la primera posibilita problematizar las condiciones de posibilidad del proceso de subjetivación de APM, aportando una heurística de trabajo más global, que hace de la ‘negatividad’, la ‘contingencia’, la ‘relacionalidad’, el ‘antagonismo’, etcétera, sus conceptos claves; el segundo permite hacer foco en construcciones discursivas más instanciadas.

2. El *corpus* de trabajo se compone de un solo texto en tanto se privilegió el análisis *sincrónico* del discurso de la Asociación. Ahora bien, dicha publicación es abordada como una irrupción *performativa* en la escena pública y como un momento de cristalización de la emergencia y consolidación del discurso de la organización, que permite interrogar las huellas del pasado dictatorial en el presente de la enunciación, haciendo foco en el antagonismo político de APM con el PRN. En otro lugar, hemos analizado este mismo texto como un dispositivo genérico, retórico y enunciativo en vinculación con su contexto de publicación, es decir, con la transición democrática (Cf. Quintana, 2014).

3. En todos los casos, se respetan las cursivas del original.

4. A tal efecto, en una “Carta abierta a las madres argentinas” de la revista *Para Ti*, se interpelaba de este modo a las mujeres: “¿Qué les están haciendo a nuestros hijos? ¿Qué maquinaria infernal logra un lavado de cerebro semejante que los hace criminales de sus propios amigos o de sus propio padres?... Insistimos: las madres tienen un papel fundamental que desempeñar. En este tiempo criminal que nos toca vivir, ante esta guerra subversiva que amenaza destruirlo todo, uno de los objetivos claves del enemigo es su hijo, la mente de su hijo. Y son ustedes, las madres, con más fuerza y efectividad que nadie, las que podrán desbaratar

esa estrategia si dedican más tiempo que nunca al cuidado de sus hijos” (Buenos Aires, 5/07/1976) (Cit. en Bravo, 2003, 118).

5. Por ejemplo, al interior de ese imaginario, marcado por la lógica de la diferencia sexual, que la mujer trabajara fuera de su casa era considerado como algo negativo, puesto que, según la matriz patriarcal del régimen, ello suponía el ‘abandono’ de sus hijos –los cuales quedaban o solos en sus casas o, en palabras de un Ministro de Educación, “depositados en simples guarderías infantiles donde no se les proporciona el auxilio (necesario) como primera formación de su personalidad cultural” (Juan José Catalán, 1978; Cit. en Laudano, 1998, 35). No obstante, la actividad laboral ‘femenina’ que sí era fomentada por el PRN era la docencia; en tanto, el rol de ‘maestra’ era considerado una extensión permitida del rol familiar de la mujer. En este sentido, como observa Laudano, la maestra era interpelada por el régimen autoritario-patriarcal como una “segunda madre”, cuyo deber consistía en formar niños responsables, respetuosos, incorruptos, con fe y con sentido cristiano de la vida y amor a la Patria; en síntesis, seres humanos “dignos de ser argentinos” (1998, 52).

6. Siguiendo a Butler, esta visión de la *performatividad* implica que el discurso tiene una historia que no solamente precede, sino que además condiciona los usos contemporáneos –lo que significa también que los términos que se pretenden reivindicar a menudo exigen volverse contra esa historicidad constitutiva. No obstante, si bien ningún término puede funcionar performativamente sin la historicidad acumulada y disimulada de su fuerza como cita de autoridad –de convención–, sus reiteraciones nunca son una réplica de lo mismo; siendo ahí donde radica su potencia subversiva, su capacidad de “desvío” y de reelaboración (2008, 319-320).

7. De ese modo se pone en evidencia la contradicción entre lo que Jacques Rancière denomina “policía” y “política”. Si la primera refiere a “un orden de lo visible y lo decible que hace que tal actividad sea visible y que tal otra no lo sea, que tal palabra sea entendida como perteneciente al discurso y tal otra al ruido” (2010, 44-45); la segunda, es decir, la política, actúa sobre la policía en lugares y con palabras que les son comunes, pero confiriendo una nueva representación a esos lugares y cambiando el estatuto de esas palabras (2010, 49).

8. Como señala Mónica Gluck, la traducción al español como *El grito de Antígona* resulta desacertada, “poco feliz”, según la expresión de la autora, teniendo en cuenta que “un grito es una emisión de sonido que todavía no ha entrado en el lenguaje” (2004: 68). Por el contrario, como veremos en lo que sigue, Butler apunta a otra cuestión, en tanto busca identificar qué tipo de discurso es el de Antígona.

9. Si bien el texto de Butler apunta a la escena contemporánea, en particular a la problematización del parentesco hetero-normativo, y a quienes, como Antígona, están encadenadas/os a una ‘fatalidad’ consagrada desde la interpretación hegeliana en adelante, en tanto se propone demostrar que el destino trágico de esas Antígonas contemporáneas no es una consecuencia necesaria, sino el efecto de una operación teórica con consecuencias políticas, resulta sugerente para nuestro análisis. Por su parte, Cecilia Sosa también ha demostrado la productividad de un enfoque *queer* en el campo interdisciplinario de los estudios sobre historia argentina reciente (Cf. 2011, 2013).

10. En este aspecto, Butler polemiza, principalmente, con las lecturas de *Antígona*

realizadas por Hegel y por Lacan. Si para el primero el parentesco es una relación de “sangre” más que de normas, para el segundo las estructuras de parentesco se encuentran idealizadas, separadas de lo histórico, de lo social. En este sentido, para uno y para otro, Antígona representa la defensa “de un parentesco marcadamente no social” (Butler, 2001, 32); siendo a ello hacia donde apunta la crítica de la filósofa.

BIBLIOGRAFÍA

- AUSTIN, John. *Cómo hacer cosas con palabras*. Buenos Aires: Paidós, 1971.
- BARROS, Mercedes. “Lenguaje, política y movilización social: la formación del movimiento de derechos humanos en la Argentina”. En *Sociedad Hoy*. 14 (2008): 39-53.
- _____. *Human rights movement and discourse. Its emergence and constitution in Argentina*. Villa María: EDUVIM, 2012.
- BRAVO, Nazareno. “El discurso de la dictadura militar argentina (1976-1983). Definición del opositor político y confinamiento-valorización del papel de la mujer en el espacio privado”. En *Utopía y praxis latinoamericana*. 22 (2003):107-123.
- BUTLER, Judith. *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del «sexo»*. Buenos Aires: Paidós, [1993] 2008.
- _____. *The Psychic life of the power. Theories of subjection*. Standford University Press, 1997A.
- _____. *Excitable Speech. A politics of the Performative*. London: Routledge, 1997B.
- _____. *El grito de Antígona*. Barcelona: El Roure, [2000] 2001.
- _____. “Fundamentos contingentes: el feminismo y la cuestión del posmodernismo”. En *La Ventana. Revista de estudios de género*. N°13 (2002): 7-41.
- _____. y Gayatri Spivak. *¿Quién le canta al Estado-nación? Lenguaje, política y pertenencia*. Buenos Aires: Paidos, 2009.
- CALVEIRO, Pilar. *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue, [1998] 2008.
- DERRIDA, Jacques. *Márgenes de la filosofía*. Madrid: Cátedra, 1989.
- FEMENÍAS, María Luisa. “Nuevas lecturas, viejos textos”. En *Judith Butler: Introducción a su lectura*. Buenos Aires: Catálogos, 2003.
- FILC, Judith. *Entre el parentesco y la política. Familia y dictadura 1976-1983*. Buenos Aires: Biblos, 1997.
- GAMBARO, Griselda. “Antígona furiosa”. En *Teatro III. Desde 1980 a 1991*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor, 2011.
- GATTI, Gabriel. *El detenido-desaparecido. Narrativas posibles para una catástrofe de la identidad*. Montevideo: Trilce, 2008.
- _____. “O detido-desaparecido: Catástrofe civilizacional, desmoronamiento de identidad e linguagem”. En *Revista Crítica de Ciências Sociais*. N° 88, 57-78, 2010.
- GLUCK, Mónica. “¿Por qué Antígona?”. En *Mora*. N° 9/10 (2004).
- JELIN, Elizabeth. *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI, 2001.

- LACLAU, Ernesto. *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*. Buenos Aires: Nueva Visión, [1990] 1993.
- ____ y Chantal Mouffe. *Hegemonía y estrategia socialista*. Buenos Aires: FCE, [1985] 2010.
- LAUDANO, Claudia. *Las mujeres en los discursos militares (1976-1983)*. Buenos Aires: Página/12, 1998.
- MAINGUENEAU, Dominique. "Problèmes d'éthos". En *Pratiques*. N° 113/114 (2002).
- MORALES, María Virginia. *De la cocina a la plaza. La categoría "madre" en el discurso de las Madres de Plaza de Mayo*. Villa María: Eduvim, 2010.
- NOSIGLIA, Julio. *Botín de guerra*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo, [1985] 2007.
- QUINTANA, María Marta. "Configuraciones discursivas de Abuelas de Plaza de Mayo: enunciación y mecanismos retóricos en *Botín de guerra*". En *Kamchatka. Revista de análisis cultural*. Mayo, N° 3, pp. 11-25, 2014. <http://ojs.uv.es/index.php/kamchatka/article/view/3577/3353>
- ____ "Edipo y el recuento de los daños. Un análisis (transpositivo) de la apropiación en clave trágica". En *Afuera. Estudios de Crítica Cultural*. Mayo, N° 10, 2011. <http://www.revistaafuera.com/articulo.php?id=164&nro=12>
- ____ y Laura Eisner. "Dispositivo retórico del Proceso de Reorganización Nacional Argentino". En Vitale, M. A. y Salazar, Ph-J. (Eds.) *Rethoric in South America*. Cape Town: African Yearbook of Rethoric, 2013, pp. 101-111. <http://www.africanrhetoric.org/book9.asp>
- RANCIÈRE, Jacques. *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva visión, [1995] 2010.
- RINESI, Eduardo. *Política y tragedia. Hamlet, entre Hobbes y Maquiavelo*. Buenos Aires: Colihue, 2005.
- SÓFOCLES. *Edipo Rey / Antígona*. Trad., notas e introducción de Jimena Schere. Buenos Aires: Colihue, 2008.
- SOSA, Cecilia. "Humour and the descendants of the disappeared: Countersigning bloodline affiliations in post-dictatorial Argentina". En *Journal of Romance*. Vol. 13, N° 3, pp. 75-87, 2013.
- ____ "Queering acts of mourning in the aftermath of Argentina's dictatorship: The Mothers of Plaza de Mayo and *Los Rubios* (2003)". En DRULIOLLE, V. and F. LESSA (eds.) *The Memory of State Terrorism in the Southern Cone: Argentina, Chile and Uruguay*. New York: Palgrave, pp. 63-79, 2011.
- VECCHIOLI, Virginia. "'La nación como familia'. Metáforas políticas en el movimiento argentino por los derechos humanos". En Frederic, Sabina y Germán Soprano (comps.) *Cultura y política en Etnografías sobre la Argentina*. Buenos Aires: UNQ/Prometeo, 2005.